

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, 04 de Enero del 2016.

Señor  
Byron Ramiro Valencia  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A  
Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada, le informo que he procedido a ceder a favor de la señora SONIA JACQUELINE LOPEZ SALINAS, de nacionalidad Ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía N° 100151611-9, VIENTE Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (1,00 dólar) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del capital pagado de la Compañía de Transporte Pesado "INTICARGA" S.A. Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado con el CESIONARIO. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondiente, así como también comunicará oportunamente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

  
FÉLIX ISIDRO TANDAYAMO ARIAS

CEDENTE

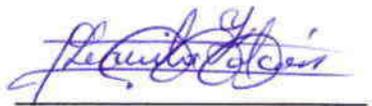
C.C. 1000728327

  
SONIA JACQUELINE LOPEZ SALINAS

CESIONARIO

C.C. 1001516119

Autorización conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.

  
Sra. MARÍA LEONILA FALCÓN ANDRANGO

CONYUGUE

C.C. 1705215117





Factura: 001-002-000018314



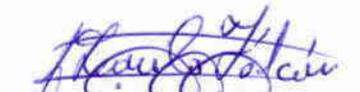
20161001006D00019

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161001006D00019**

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARCO HERNÁN MERINO ENRÍQUEZ de la NOTARÍA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 10-2015-3074, comparece(n) FELIX ISIDRO TANDAYAMO ARIAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAYAMBE, portador(a) de CÉDULA 1000728327, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIA LEONILA FALCON ANDRANGO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAYAMBE, portador(a) de CÉDULA 1705215117, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, SONIA JACQUELINE LOPEZ SALINAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en IBARRA, portador(a) de CÉDULA 1001516119, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. IBARRA, a 4 DE ENERO DEL 2016, (15:25).

  
FELIX ISIDRO TANDAYAMO ARIAS  
CÉDULA: 1000728327



  
MARIA LEONILA FALCON ANDRANGO  
CÉDULA: 1705215117



  
SONIA JACQUELINE LOPEZ SALINAS  
CÉDULA: 1001516119



  
NOTARIO(A) SUPLENTE MARCO HERNÁN MERINO ENRÍQUEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

AP: 10-2015-3074



**CARTA DE CESION DE ACCIONES**



Cayambe, 8 de Enero 2016

Señor  
Byron Ramiro Valencia  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.  
Presente.

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor VARGAS QUINCHE CESAR WILFRIDO, de nacionalidad Ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía N° 170917982-2, VEINTE Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (1,00 dólar) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del capital pagado de la Compañía de Transporte pesado "INTICARGA" S.A. Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado con el CESIONARIO. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

  
f) CHIMARRO GUAÑUNA MIGUEL  
CEDENTE  
C.C. 170859005-2

  
f) VARGAS QUINCHÉ CESAR WILFRIDO  
CESIONARIO  
C.C. 170917982-2

**Autorización conyugal, en virtud del Art.181 del Código Civil Ecuatoriano.**

  
f) Sra. CHEQUE CHOCO TERESA DE JESUS  
CONYUGE  
C.C.170979317-6





Factura: 001-002-000005735



20161702002D00045

*sig*

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161702002D00045**

Ante mí, NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MIGUEL CHIMARRO GUAÑUNA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAYAMBE, portador(a) de CÉDULA 1708590052, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, TERESA DE JESUS CHEQUE CHOCO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAYAMBE, portador(a) de CÉDULA 1709793176, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, CESAR WILFRIDO VARGAS QUINCHE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAYAMBE, portador(a) de CÉDULA 1709179822, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CAYAMBE, a 9 DE ENERO DEL 2016, (9:29).

*Miguel Chimarro*

MIGUEL CHIMARRO GUAÑUNA  
CÉDULA: 1708590052



*Teresa de Jesus*

TERESA DE JESUS CHEQUE CHOCO  
CÉDULA: 1709793176



*Cesar Wilfrido*

CESAR WILFRIDO VARGAS QUINCHE  
CÉDULA: 1709179822



*Sandra Viviana Guillén Espinel*

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE

